



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

DESPACHO ALCALDE



DECRETO N° 1000 - **0389**
27 JUL 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE EN LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante comunicación escrita de fecha julio 15 de 2020, radicado pisami No. 2020-037641 de julio 24 de 2020, Gabriel Fernando Zabala Álvarez, identificado con c.c. 93.207.516, presento renuncia a su cargo de Asesor, código 105, grado 15, adscrito al Despacho del señor alcalde y asignado a la Oficina Jurídica.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004.

Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la comunicación del presente acto administrativo la renuncia irrevocable presentada por Gabriel Fernando Zabala Álvarez, identificado con c.c. 93.207.516, presento renuncia a su cargo de Asesor, código 105, grado 15, adscrito al Despacho del señor alcalde y asignado a la Oficina Jurídica, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos perteneciente al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los **27 JUL 2020**

ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Alcalde Municipal de Ibagué

Vo.Bo.: Dra. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe de Oficina Jurídica

Vo.Bo.: Dr. Víctor Alfonso Ortiz Cepeda, Director de Talento Humano

Elaboró: Crithian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano